

Factura: 001-002-000003166

20170701009P00119

Recibido del 12/01/2017 a las 12:00



26 JUL 2017

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701009P00119					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS						
OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2017, (11:43)					
OTORGADOS						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0702712654	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	F-NOS ARIAS HERMIDA CIA LTDA HERMARIAS
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR						
Provincia	Cantón		Parroquia			
	MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA F-NOS. ARIAS HERMIDA CIA LTDA HERMARIAS "EN LIQUIDACIÓN".					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 2411-CC41-17 DOCUMENTO: Exp. 15 2507.17 2

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000003166.-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2017-07-01-009-P00119.-----

3 * * * * *

4 ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE
5 COMPAÑIA.-----

6 QUE OTORGA EL SEÑOR FRANCO RUMANNY
7 ARIAS HERMIDA, EN SU CALIDAD DE
8 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
9 LEGAL, DE LA COMPAÑIA HNOS. ARIAS
10 HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
11 Liquidación", CONFORME CONSTA EN EL
12 NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO
13 HABILITANTE.-----



14 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

15 CONFERI TRES TESTIMONIOS.-----

16 * * * * *

17 En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El
18 Oro, República del Ecuador, el día de hoy lunes seis (6) de
19 marzo del dos mil diecisiete (2.017), a las once horas,
20 cuarenta y tres minutos (11:43) de la mañana, ante mí;
21 ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO
22 NOVENO DEL CANTON MACHALA, comparece con plena capacidad,
23 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
24 escritura, el señor FRANCO RUMANNY ARIAS HERMIDA, en su
25 calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, de la
26 COMPAÑIA HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
27 Liquidación", conforme consta en el nombramiento que se
28 adjunta como habilitante, de nacionalidad ecuatoriano, de

Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA

1 estado civil casado, de cuarenta y dos (42) años de edad,
2 de profesión ingeniero, domiciliado en esta ciudad de
3 Machala.- El compareciente, capaz para obligarse y
4 contratar, a quien de conocer doy fe.- Con amplia libertad
5 y bien instruido del objeto y resultados de la presente
6 escritura pública de REACTIVACIÓN de la
7 Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
8 Liquidación", para que la otorgue, me presenta la minuta
9 cuyo texto literal copio a continuación:-----

10 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo, sírvase insertar una que contenga la REACTIVACIÓN de
12 la Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
13 Liquidación", al tenor de las siguientes cláusulas:-----

14 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente
15 escritura pública comparece el señor Arias Hermida
16 Franco Rumanny, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
17 domiciliado en esta ciudad de Machala, en su calidad de
18 Gerente General en funciones prorrogadas por no haber sido
19 reemplazado de conformidad con la Ley de Compañías y por
20 tal Representante legal, judicial y extrajudicial de la
21 Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
22 Liquidación", debidamente autorizado para este acto
23 societario por la Junta General Universal de Socios de la
24 compañía antes indicada, celebrada el catorce (14) de
25 febrero del dos mil diecisiete (2.017), de conformidad con
26 los documentos habilitantes que se adjuntan, acreditando su
27 personería e intervención.-----

28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública,

1 celebrada el veintiuno (21) de mayo del año dos mil nueve
2 (2.009), ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
3 se constituyó la compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA.
4 HERMARIAS, la misma que fue inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Machala, con el número setecientos
6 treinta y cuatro (734) y anotada al repertorio bajo el
7 número mil trescientos cincuenta y seis (1.356),
8 el veintidós (22) de junio del año dos mil nueve (2.009),
9 siendo actualmente su capital social de ochocientos dólares
10 de los Estados Unidos de América (\$. 800,00
11 USD.) íntegramente suscrito y pagado, que totalizan
12 ochocientas (800) participaciones, iguales acumulativas e
13 indivisibles, al valor nominal de un dólar de los Estados
14 Unidos de América (\$. 1,00 USD.) cada una; DOS.- Mediante
15 Resolución SC.IRM.DIC.CATORCE-CERO CERO CERO CERO CUATRO
16 CERO CERO (SC.IRM.DIC.14-0000400) de fecha veintitrés (23)
17 de octubre del dos mil catorce (2.014), el señor Intendente
18 de Compañías de Machala, declaro de oficio disueltas a
19 varias compañías por estar incursas en la causal de
20 disolución prevista en el numeral seis (6) del Artículo
21 trescientos sesenta y uno (361) de la Ley de Compañías,
22 entre las que se encuentra la Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA
23 CIA. LTDA. HERMARIAS "En Liquidación", Resolución que se
24 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Machala, bajo
25 el número trescientos treinta y ocho (338) y anotada en el
26 repertorio cuatro mil trescientos treinta y cinco (4.335),
27 el veintiocho (28) de octubre del año dos mil
28 catorce (2.014); y, TRES.- La Junta General Universal de



Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 Socios de la compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA.
2 LTDA. HERMARIAS "En Liquidación", celebrada el
3 día catorce (14) de febrero del año dos mil diecisiete
4 (2.017), Aprobó: 1. La reactivación de la empresa de
5 conformidad con el Artículo trescientos setenta y cuatro
6 (374) de la Ley de Compañías, por haber subsanado la causal
7 que motivo la Disolución, para que continúe ejerciendo sus
8 actividades de acorde al objeto social para el que fue
9 creada de acuerdo a la Ley. 2. La continuidad del
10 Presidente señor Arias Hermida Franco Ronald, y el Gerente
11 General señor Arias Hermida Franco Rumanny, de conformidad
12 con el Artículo trescientos setenta y cinco (375) de la Ley
13 de Compañías. Por consecuencia de la Reactivación de la
14 empresa hasta el cumplimiento del periodo para el que
15 fueron designados esto es, cinco (5) años, que se
16 encuentran transcurriendo desde julio del año catorce fecha
17 en la que se inscribieron sus nombramientos en el
18 Registro Mercantil del cantón Machala. 3. Autorizar al
19 Gerente General de la compañía para que legalice lo
20 resuelto y aprobado en la Junta General Universal antes
21 indicada.-----

22 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
23 el señor Arias Hermida Franco Rumanny, en calidad de
24 Gerente General en funciones prorrogadas y por
25 tal Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
26 Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS
27 "En Liquidación", declara que la Junta General Universal de
28 Socios celebrada el día catorce de febrero del año dos mil

1 diecisiete, aprobó la REACTIVACIÓN de la compañía HNOS.
2 ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En Liquidación"; la
3 continuidad del Presidente señor Arias Hermida Franco
4 Ronald, y el Gerente General señor Arias Hermida
5 Franco Rumanny, por consecuencia de la Reactivación de la
6 empresa hasta el cumplimiento del periodo para el que
7 fueron designados esto es, cinco años, que se encuentran
8 transcurriendo desde julio del año dos mil catorce fecha en
9 la que se inscribieron sus nombramientos en el Registro
10 Mercantil del cantón Machala; y, Autorizar al
11 Gerente General de la compañía para que legalice lo
12 resuelto y aprobado en la Junta General Universal antes
13 mencionada.-----

14 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Arias Hermida
15 Franco Rumanny, en calidad de Gerente General en funciones
16 prorrogadas y por tal Representante Legal, judicial y
17 extrajudicial de la Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA.
18 HERMARIAS "En Liquidación", declara bajo juramento que su
19 representada no tiene contratos pendientes ni fallidos con
20 el Estado ecuatoriano ni deudas con el mismo esto incluye
21 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y
22 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.-----

23 **QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Facúltese al Abogada
24 Madeleyne Soldiamar Sarango Salazar, para que presente ante
25 la Intendencia de Compañías los testimonios de esta
26 escritura y obtenga la aprobación de la misma.-----

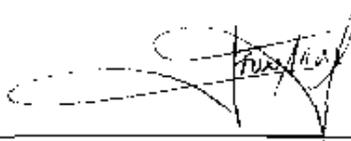
27 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan y forman
28 parte de esta escritura pública: Acta de la Junta


NOTARIO PÚBLICO MOYENO DEL CANTÓN MACHALA

1 General Universal de Socios de fecha catorce de
2 febrero del año dos mil diecisiete, nombramiento
3 del Gerente General, Registro Único de Contribuyentes,
4 nómina de socios, como también certificado de existencia
5 legal.-----

6 Dignese señor Notario, agregar las demás cláusulas de rigor
7 y estilo para la perfecta validez y firmeza de este
8 instrumento.- (Firma) Abogada Sarango Salazar Madeleyne
9 Soldiamar.- Matrícula número cero siete guion dos mil
10 diez guion setenta y dos (07-2010-72), Foro de Abogados
11 del Consejo de la judicatura, Función Judicial del
12 Ecuador.-----

13 Hasta aquí la minuta transcrita, que queda elevada a
14 Escritura Pública, con todo el valor legal. Y, leída que
15 fue por mí el Notario, al compareciente, en alta y clara
16 voz, de principio a fin y sin interrupciones, aquel, se
17 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto,
18 y cumplidos los requisitos establecidos en el Artículo
19 veintinueve (29) de la Ley Notarial, queda autorizada e
20 incorporada en el Protocolo de escrituras públicas, de esta
21 notaria, de todo lo cual doy fe.-----

22
23 

24
25 **FRANCO RUMANNY ARIAS HERMIDA**

26 C.C N° 0702712654

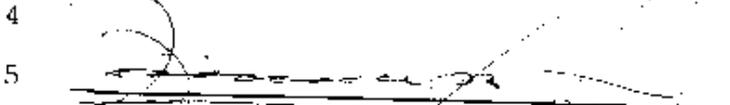
27 C.V N° 015-181

28 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA HNOS.**

1 ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS.-

2 RUC N° 0791739071001

3

4 

5 ~~Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo~~

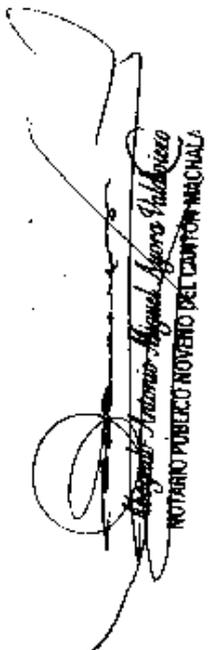
6 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

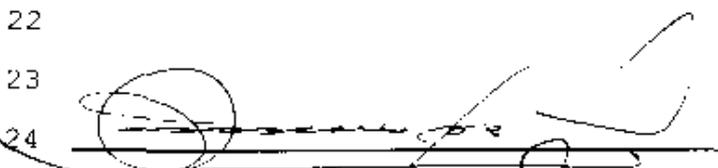
7

8

9
10 RAZÓN: Autorice la presente escritura pública de
11 REACTIVACIÓN de la Compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA.
12 HERMARIAS "En Liquidación", con código numérico secuencial
13 número 20170701009P00119, que otorga el señor FRANCO
14 RUMANNY ARIAS HERMIDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
15 REPRESENTANTE LEGAL, DE LA COMPAÑIA HNOS. ARIAS HERMIDA
16 CIA. LTDA. HERMARIAS "En Liquidación", por sus propios
17 derechos y en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
18 LA COMPAÑIA RECHVEHICULOS S.A., en fe de ello confiero
19 este TERCER TESTIMONIO, en copia fotostática certificada,
20 que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en
21 los mismos lugar y fecha de su celebración.-----




NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

22
23
24 

25 ~~Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo~~

26 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

27

28





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Urbanización La Carolina en las calle San Vicente de Paul esquina y callejón sin nombre, se reúnen los socios de la compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "EN LIQUIDACION": Sr. Arias Hermida Franco Ronald, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (400 participaciones); y, 2. Sr. Arias Hermida Franco Rumanny, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (400 participaciones). Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800), por lo expuesto los socios asistentes y con derecho a voto, manifiestan de forma unánime su voluntad de constituirse e instalarse en Junta General Universal de socios, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, el mismo que también es aprobado por unanimidad por los socios prenombrados:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES QUE ASUMAN POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, LA REPRESENTACION LEGAL ESTO ES PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**
- 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la presente Junta General Universal de Socios el señor Arias Hermida Franco Ronald, por su calidad de Presidenta de la compañía y actúa en calidad de secretario el señor Arias Hermida Franco Rumanny, por su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido el Presidente dispone que el secretario elabore la lista de socios presentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Compañías.

De inmediato por secretaría se da lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**, una vez escuchado el punto, se concede el uso de la palabra al socio Arias Hermida Franco

Rumanny, quien manifiesta que se han realizado esfuerzos económicos por parte de los socios, asumiendo las pérdidas de la compañía, motivo por el cual se declaró la disolución nuestra empresa mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.14-0000400 de fecha 23 de octubre del 2014 y que fue inscrita dicha disolución en el Registro Mercantil del cantón Machala el 28 de octubre del año 2014 con el número 338 y anotada al repertorio número 4335, debo recalcar que es el momento propicio para reactivar nuestra sociedad habiendo subsanado la causal que motivo la disolución, por así convenir a nuestros intereses y retomar las operaciones para cumplir con el objeto social para el que fue creada, para lo cual mociono y solicito se tome una decisión sobre la Reactivación o no de la compañía, actos seguido los socios: Sr. Arias Hermida Franco Ronald; y, 2. Sr. Arias Hermida Franco Rumanny, ambos con derecho a voto habiendo deliberado ampliamente sobre lo manifestado en este punto, resuelven por unanimidad Aprobar **LA REACTIVACION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

Agotado el tema que antecede de inmediato por secretaria se da lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTINUIDAD O NO DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS,** se concede el uso de la palabra al socio Arias Hermida Franco Ronald, quien con relación a este punto, manifiesta que tanto el Presidente señor Arias Hermida Franco Ronald, como el Gerente General señor Arias Hermida Franco Rumanny quienes fueron elegidos para ejercer sus cargo por un periodo de cinco años, y al no habérselos remplazado de conformidad con la ley para el efecto, estos siguen actuando en funciones prorrogadas, por lo que mociono que tanto el Presidente como el Gerente General antes indicados, habiéndose aprobado en el punto anterior la Reactivación se mantengan en sus cargos hasta el cumplimiento del periodo para el que fueron designados esto es, cinco años, que se encuentran transcurriendo desde julio del año 2014 fecha en la que se inscribieron sus nombramientos en el Registro Mercantil del cantón Machala, por así convenir a nuestros intereses, para lo cual mociono y solicito se tome una decisión, actos seguido los socios: Sr. Arias Hermida Franco Ronald; y, 2. Sr. Arias Hermida Franco Rumanny, ambos con derecho a voto habiendo deliberado ampliamente sobre lo manifestado en este punto, resuelven por unanimidad Aprobar **LA CONTINUIDAD DEL PRESIDENTE Y EL GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

De inmediato se da lectura al **TERCER Y ULTIMO PUNTO** del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO Y APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.** Toma la palabra quien Preside la presente Junta General Universal de Socios y manifiesta que habiéndose aprobado el punto uno y dos del orden del día es necesario autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas



por no habérselo reemplazado de conformidad con la Ley, para que suscriba todo documento inherente a la Reactivación de la compañía **HNOS. ARIAS HERMIDACIA. LTDA. HERMARIAS "EN LIQUIDACION"**, hasta el total perfeccionamiento la misma, esto es principalmente la escritura de reactivación ante cualquier Notario Público del País, por lo que mociono y solicito se tome una decisión, actos seguido los socios: Sr. Arias Hermida Franco Ronald; y, 2. Sr. Arias Hermida Franco Rumanny, ambos con derecho a voto habiendo deliberado ampliamente sobre lo manifestado en este punto, resuelven por unanimidad Aprobar **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO Y APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.**

Tratado el tercer punto de la agenda establecida en el orden del día, el Presidente de la Junta General Universal de Socios, manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de terminado el receso es puesta en consideración de los socios asistentes con derecho a voto y que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, siendo aprobada por Unanimidad de las concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo acordado, emitiendo dos Actas de la presente Junta General Universal de igual contenido por así convenir a la compañía, por cuanto una de ellas se utilizara como habilitante para el perfeccionamiento de la escritura de reactivación de la compañía y la otra reposara en el libro de Actas de la compañía, dándose por terminada la misma a las diez horas treinta, del catorce de febrero del dos mil diecisiete.-

Sr. Arias Hermida Franco Ronald
C.I.#. 0703223909

**Presidenta de la Junta General Universal.
Socio.**

Sr. Arias Hermida Franco Rumanny
C.I.#. 0702712654

**Secretario de la Junta General Universal.
Socio**



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2386, Publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril del año 1975, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE**, Que la copia fotostática es exacta, conforme, y correcta, al documento original que me ha exhibido y que previamente lo he confrontado.

Machala, 14 de febrero de 2017

Abg. Antonio Miguel Ayora Valdiviazo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA HOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Urbanización La Carolina en las calle San Vicente de Paul esquina y callejón sin nombre, se reúnen los siguientes socios:

1. Sr. Arias Hermida Franco Ronald, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (400 participaciones); y,
2. Sr. Arias Hermida Franco Rumanny, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (400 participaciones)

Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800)**. Los socios suscriben la presente en constancia de su asistencia a la Junta General Universal antes indicada, Machala catorce de febrero del dos mil diecisiete.

Sr. Arias Hermida Franco Ronald
C.I.#. 0703223909
Socio.

Sr. Arias Hermida Franco Rumanny
C.I.#. 0702712654
Socio

Lo certifico.

Sr. Arias Hermida Franco Rumanny
C.I.#. 0702712654
Secretario de la Junta General Universal



Machala, 30 de Junio del 2.014

Señor
FRANCO RUMANNY ARIAS HERMIDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Socios de la **HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS,** celebrada el 30 de Junio del 2.014, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de 5 años. Ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS, fue otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 21 de Mayo de 2.009, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-M.DIC.0201, dictada el 16 de Junio de 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Junio de 2.009, bajo Repertorio No. 1.356.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,


FRANCO RONALD ARIAS HERMIDA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el cual he sido elegido.- Machala, a 30 de Junio del 2.014.-


FRANCO RUMANNY ARIAS HERMIDA
C.I. 0702712654



NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero del Decreto Supremo 2369, publicado en el Registro oficial número 564 del 12 de Abril del año 1973, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE:** Que la **COMPULSA**, es correcta, conforme, y correcta, a la fotocopia certificada, que me ha sido exhibida y que previamente la he confrontado.

Machala, 6. Junio 2014


Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



Registro Mercantil de Machala

0002781

TRÁMITE NÚMERO: 3543

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	603
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	30/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

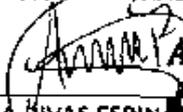
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702712654	ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUAQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

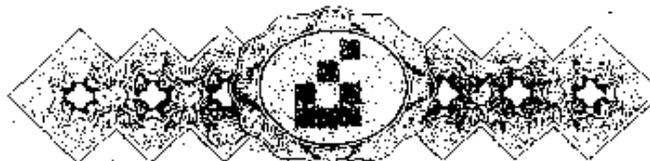

Ana Vanessa Rivas Espin
REGISTRADORA MERCANTIL SUBOCANTIL

ANA VANESSA RIVAS ESPIN
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dirección Mercantil

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Página 1 de 1



Nº 062430

IMP. 001 41



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0791739071001
RAZÓN SOCIAL: HNOS ARIAS HERMIDA CIA LTDA HERMARIAS

NOMBRE COMERCIAL: HNOS ARIAS HERMIDA
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY
CONTADOR: CASTILLO ARAUJO BETTY MIYOSHY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/08/2009
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/07/2009 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL EN TODAS SUS FASES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URBANIZACION LA CAROLINA Calle: SAN VICENTE DE PAUL Numero: S/N Interseccion: CALLEJON Oficina: P.B. Referencia ubicación: DETRAS DE LA TORRE CAROLINA Celular: 0998124899 Telefono Trabajo: 072836964 Email: ariasfranco84@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
JURISDICCION	1 ZONA 71 EL ORO	CERRADOS	0
			2



Código: RIMRUC2017000286346

Fecha: 01/03/2017 09:21:41 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hacemos al país!

NÚMERO RUC:

0791738071001

RAZÓN SOCIAL:

HNOS ARIAS HERMIDA CIA LTDA HERMARIAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	U01	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/06/2008
NOMBRE COMERCIAL:	HNOS ARIAS HERMIDA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL EN TODAS SUS FASES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: URBANIZACION LA CAROLINA Calle: SAN VICENTE DE PAUL Numero: S/N Interseccion: CALLE JDN Referencia: DETRAS DE LA TORRE CAROLINA Oficina: P.B. Celular: 0999124999 Telefono Trabajo: 072936884 Email: arias.franco84@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	U02	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/07/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ALGARROBO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Numero: S/N Referencia: SITIO PUERTO GRANDE JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR PINEDA Oficina: P.B. Camino: VIA A LA PRIMAVERA



Código: RIMRUC2017000286346

Fecha: 01/03/2017 09:21:41 AM



SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97534

No. de RUC de la Compañía:

0791739071001

Nombre de la Compañía:

HNOS. ARIAS HERMIDA CIA, LTDA. HERMARIAS

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703223909	ARIAS HERMIDA FRANCO RONALD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
2	0702712654	ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segunda, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 06/03/2017 12:09:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001166958

06/03/2017 11:47:15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

97534

No. de RUC de la Compañía:

0791739071001

Nombre de la Compañía:

HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	Nº. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0703223909	ARIAS HERMIDA FRANCO RONALD	ECUADOR	PRESIDENTE	30/06/2014	5	02/07/2014	604	24	ADM
0702/12654	ARIAS HERMIDA FRANCO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	30/06/2014	5	02/07/2014	603	28	RL



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

06/03/2017 12:10:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A8Z70409812



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

070271265-4



CLASIFICACIÓN DE
 CIUDADANÍA
 VECINDADANTE
 ARIAS HERMIDA
 FRANCO RUMANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 SEXO FEMENINO NACIMIENTO 1975-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 JONARNA T
 AVILA TINOCO



NOTARÍA
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARIAS FRANCO EDIÑO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERMIDA OLGA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MACHALA
 2013-02-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-24

V03442242



CERTIFICADO DE VOTACION



015

015 - 101

0702712654

ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY
 APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTÓN
 MACHALA
 PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702712654

Nombres del ciudadano: ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA TINOCO JOHANNA T

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: ARIAS FRANCO EGIDIO

Nombres de la madre: HERMIDA OLGA ROSA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 174-011-30391



174-011-30391

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 11:58:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000004084



20170701009000023

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701009000023

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JULIO DEL 2017. (10:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE REACTIVACION DE COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701009P00119

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
HNDOS ARIAS HERMIDA CIA LTDA HERMARIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791739071001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701009P00119


 NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA



RAZON: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS, celebrada el veintiuno de Mayo del dos mil nueve, se procedió a tomar nota de la escritura pública de REACTIVACION DE COMPAÑIA, otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Machala, el seis de Marzo del dos mil diecisiete.-

Machala, 12 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000004084,-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2017-07-01-009-000023,-----

3 * * * * *

4 RAZON MARGINAL DE ACTOS SOCIETARIOS

5 * * * * *

6 ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO
7 NOVENO DEL CANTON MACHALA: SIENTO COMO TAL.- Que el día
8 de hoy viernes catorce (14) de julio del año dos mil
9 diecisiete (2.017), siendo las diez horas, veintidós
10 minutos (10:22) de la tarde, he dado cumplimiento a lo
11 dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número
12 SCVS.IRM.DIC.17.000121, de fecha tres (3) de julio del
13 dos mil diecisiete (2.017), dictada por el Abogado Carlos
14 Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala,
15 mediante la cual se aprueba la REACTIVACIÓN DE LA
16 COMPAÑÍA HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
17 liquidación", habiendo tomado nota al margen de la matriz
18 de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
19 HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS "En
20 liquidación", con código numérico secuencial
21 20170701009P00119, de fecha seis (6) de marzo del año dos
22 mil diecisiete (2.017), de todo lo cual doy fe,-----

23
24
25
26 

27 Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

28 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 3663



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	2751
	18/07/2017
	258
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702712654	ARIAS HERMIDA FRANCO RUMANNY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	NOTARIA NOVENA /MACHALA /06/03/2017
	HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS
	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS.IRM.DIC.17.000121 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2017, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN Y DE ESTÁ ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA FOJA N° 5.000 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BAÑE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



Machala, 25 de julio de 2017

Asesora de Legal T. 12411.0041A3
26 JUL 2017

Señor
Ab. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías Machala
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía HNOS. ARIAS HERMIDA CIA. LTDA. HERMARIAS, "En liquidación" comparezco ante Usted, para entregar y la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17.000121 correspondiente a la Reactivación de mi representada, la cual se encuentra debidamente marginada en las notarias que otorgo la escritura de reactivación y constitución e inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, para lo cual solicito se actualice en la base de datos el estado legal de la compañía, cabe recalcar que se corrigió el dato erróneo en la razón sentada por el señor Notario Noveno del cantón Machala.

Para notificaciones señalo: Correos electrónicos 1) ofi.hermarias@gmail.com; 2) bety_jony@hotmail.com

Teléfonos: 0992248795 / 6000229

Dirección: Urb. La Carolina, calle San Vicente de Paul y Callejón sin nombre (Edificio esquina)

Agradezco de antemano por la atención que se le brinde a la presente.

Cordialmente,



Sr. Arias Hermida Franco Rumanny
GERENTE GENERAL
C.C. #. 0702712654

